

## ANUNCIO

### APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE AVANCE Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE SANLÚCAR LA MAYOR. FASE III DE LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DEL PLAN

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2025, aprobó el Documento de Avance y el Documento Inicial Estratégico elaborados por Territorio y Ciudad, S.L.P., en ejecución de la Fase III del contrato de servicios de redacción del Plan General de Ordenación Municipal de Sanlúcar la Mayor.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días hábiles para la presentación de sugerencias, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios electrónico de la Sede Electrónica y en la web municipal.

El texto íntegro de los documentos puede consultarse en el enlace que a continuación se indica: <https://xn--diseandosanlucarlamayor-vhc.es/>

Se dispondrá de copia en papel en los Servicios Técnicos Municipales para su consulta durante dicho período.

Se podrán enviar las sugerencias a través de la web "diseñandosanolucarlamayor.es" en su apartado "Buzón de Participación", o enviando un correo a "buzon@diseñandosanolucarlamayor.es".

En Sanlúcar la Mayor,

El Alcalde,  
Fdo. Raúl Castilla Gutiérrez.

[Fecha y firma electrónicas]

|                               |                                                                                                                                                                                       |        |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7QSK2KZQNI7H5IXVFR4BYEOM                                                                                                                                                            | Fecha  | 20/11/2025 11:26:24 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. |        |                     |
| Firmante                      | RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)                                                                                                                                                    |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QSK2KZQNI7H5IXVFR4BYEOM">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QSK2KZQNI7H5IXVFR4BYEOM</a>                               | Página | 1/1                 |

